



# PROGRAMA DE ACTIVIDADES



SÁBADO 3

- 11:00 h **TALLER DE MAQUILLAJE DE FANTASÍA**  
Centro Cultural Santa Clara (Cjón. Martínez)
- 17:00 h **PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL “PALABRA DE CAPITÁN”**  
JUAN CARLOS ARAGÓN  
Cines Centro Comercial La Verónica  
Retirada de invitaciones en el Centro Cultural Santa Clara y en la taquilla del cine

VIERNES 9

- 20:30 h **XII PREGÓN DE CARNAVAL. JOSÉ LUIS CARMONA TORTOSA**  
Patio de caballos Plaza de Toros. Entrada libre desde las 20:00 h

SÁBADO 10

- 11:30 h **JUEGOS INFANTILES Y TALLER DE CHAPAS\***
- 12:00 h **CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA INFANTIL - JUVENIL\***
- ESPECTÁCULO INFANTIL “LAS AVENTURAS DEL REY LEÓN”\***
- 15:00 h **AMBIENTACIÓN MUSICAL DJ DOUBLEP\***

### ACTUACIONES DE LAS AGRUPACIONES DE CARNAVAL

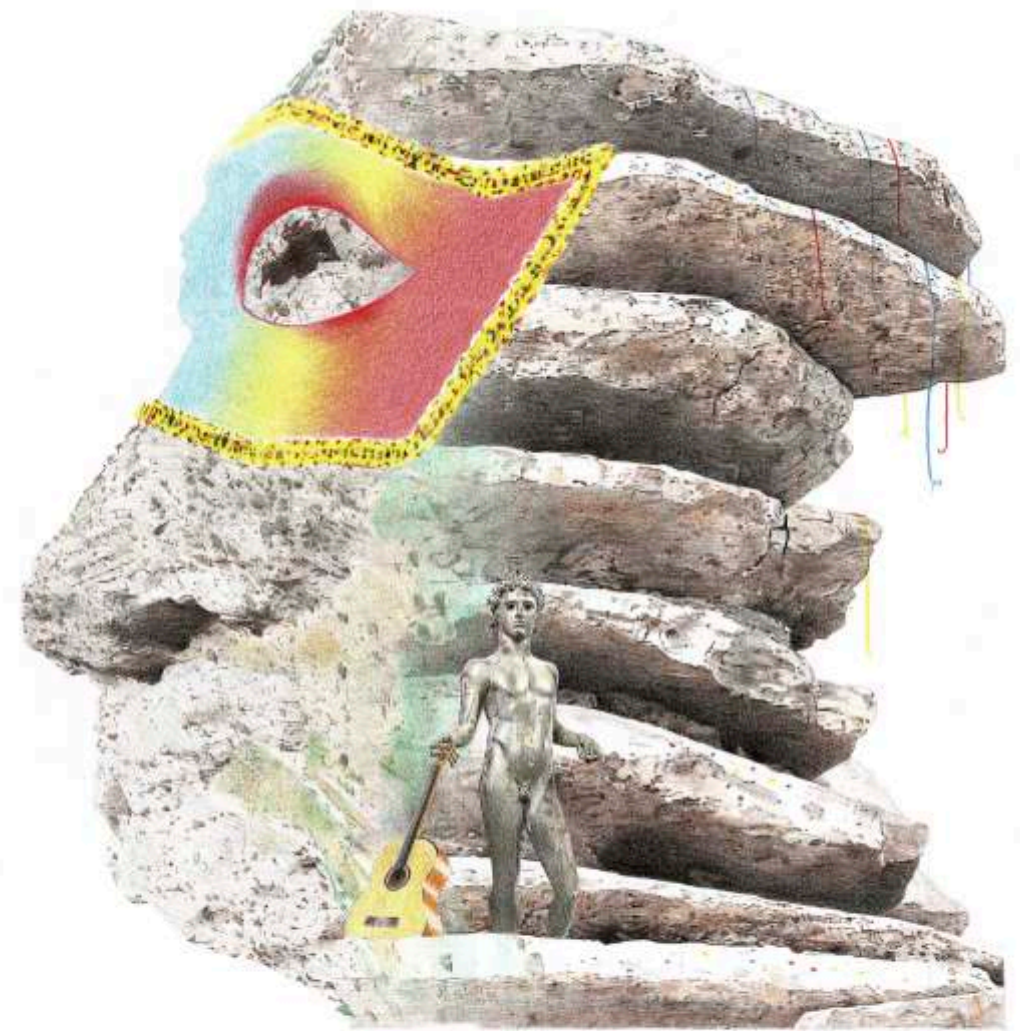
- 11:45 h C/ Duranes - Romanteto “Los del Mapa”
- 12:30 h C/ Duranes - Chirigota Los Pocos “Los de la estación del AVE”
- 13:00 h Callejón Martínez - Chirigota Los Niños “La Resistencia”
- 13:30 h Plaza San Francisco - Chirigota Antequera “Todo por la pasta”
- 14:00 h Plaza San Francisco - La Otra Chirigota “Los amos del barrio”
- 17:00 h Plaza San Sebastián - La Otra Chirigota “Los amos del barrio”

- 17:30 h **EXHIBICIÓN DE BAILE DE ORIGEN DANCE STUDIO\***
- 19:00 h **CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA ADULTOS\***
- 21:00 h **CONCIERTO DE LA BANDA DEL PELÍCANO\***
- 23:00 h **AMBIENTACIÓN MUSICAL DJ DOUBLEP\***

\* Plaza del Coso Viejo (Servicio de barra-bar)

DOMINGO 11

- 12:00 h **CARRUSEL DE LA FANTASÍA**  
Itinerario: Puerta de Estepa, Alameda de Andalucía, Infante D. Fernando, Encarnación (tramo sin ruido), Calzada, Diego Ponce, Cantareros, Alameda de Andalucía y Puerta de Estepa.
- 17:00 h **ENCUENTRO DE AGRUPACIONES CARNAVALESICAS**  
Patio de caballos Plaza de Toros. Entrada libre desde las 16:30 h  
La Otra Chirigota “Los amos del barrio”  
Romanteto “Los del Mapa”  
Chirigota Los Pocos “Los de la estación del AVE”  
Chirigota Los Niños “La Resistencia”  
Chirigota Antequerana “Todo por la pasta”



# CARNAVAL

Antequera 2024. 9, 10 y 11 de febrero



Ayuntamiento de Antequera

ANTEQUERA  
Directa a tu corazón



SITIO DOL MENES  
ANTEQUERA  
PATRIMONIO MUNICIPAL



## CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA INFANTIL - JUVENIL

- 1 El concurso de disfraces en la categoría infantil - juvenil se celebrará el sábado 10 de febrero de 2024, a las 12:00 h, en el Coso Viejo.
- 2 Los participantes tendrán que ser menores de 18 años y solo podrán inscribirse en una modalidad.  
Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal del menor. En las modalidades de parejas y grupos, la solicitud irá firmada por la persona que represente legalmente a alguno de los integrantes.
- 3 El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web [www.antequera.es](http://www.antequera.es) y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, presencialmente o por vía telemática ([www.antequera.es](http://www.antequera.es)), desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga hasta el 8 de febrero.

- 4 Se establecen las siguientes modalidades y premios:

Individual	Parejas	Grupos (mínimo 3 personas)
<b>1º Premio:</b> Diploma y premio de 100 €	<b>1º Premio:</b> Diploma y premio de 200 €	<b>1º Premio:</b> Diploma y premio de 300 €
<b>2º Premio:</b> Diploma y premio de 75 €	<b>2º Premio:</b> Diploma y premio de 150 €	<b>2º Premio:</b> Diploma y premio de 200 €

Estos premios serán imputados a la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23 33821 4800003 Premios Concursos Disfraces Carnaval" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería.

Los premios se abonarán al representante legal del menor que haya firmado la solicitud de inscripción, a quien se le aplicará lo previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y de la disposición adicional décima.

- 5 Los participantes en el concurso, independientemente de la modalidad en la que se inscriban, no podrán realizar actuaciones en el escenario ni acceder acompañados de adultos. Además, se prohíben los elementos pirotécnicos, antorchas, velas, petróleo, gas u otros combustibles, así como las botellas y los vasos de vidrio.
- 6 Una vez finalizado el concurso, el jurado levantará acta con la relación de los participantes y de los premiados.
- 7 El jurado estará compuesto por:  
**Presidente:** Tte. Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.  
**Secretario:** Director Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.  
**Vocales:** Tres representantes vinculados con el mundo del carnaval.  
El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.
- 8 El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar estas bases si lo considera necesario para un mejor desarrollo del concurso, comunicándolo con la suficiente antelación.

**Más información:** Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco  
Centro Cultural Santa Clara. C/ Santa Clara 3. Tel. 952708381 /134 /135. [cultura@antequera.es](mailto:cultura@antequera.es) - [festejos@antequera.es](mailto:festejos@antequera.es)

## CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA ADULTOS

- 1 El concurso de disfraces en la categoría de adultos se celebrará el sábado 10 de febrero de 2024, a las 19:00 h, en el Coso Viejo.
- 2 Los participantes tendrán que ser mayores de 18 años, exceptuando las asociaciones, que pueden contar con menores, y solo podrán inscribirse en una modalidad. Las solicitudes de las parejas y grupos las firmará alguno de los integrantes y, en el caso de las asociaciones, que deberán estar legalmente constituidas, correrán a cargo de su presidente/a.
- 3 El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la página web [www.antequera.es](http://www.antequera.es) y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/ Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera, presencialmente o por vía telemática ([www.antequera.es](http://www.antequera.es)), desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga hasta el 8 de febrero.

- 4 Se establecen las siguientes modalidades y premios:

Individual	Parejas
<b>1º Premio:</b> Diploma y premio de 150 €	<b>1º Premio:</b> Diploma y premio de 200 €
<b>2º Premio:</b> Diploma y premio de 100 €	<b>2º Premio:</b> Diploma y premio de 150 €
Grupos (mínimo 3 personas)	
<b>1º Premio:</b> Diploma y premio de 300 €	<b>Asociaciones (mínimo 10 personas)</b>
<b>2º Premio:</b> Diploma y premio de 200 €	<b>1º Premio:</b> Diploma y premio de 500 €
	<b>2º Premio:</b> Diploma y premio de 300 €

Estos premios serán imputados a la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23 33821 4800003 Premios Concursos Disfraces Carnaval" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería.

Los premios se abonarán a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción, salvo las asociaciones, que los percibirán directamente, y se aplicará en todos los casos lo previsto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos de su artículo 13 y de la disposición adicional décima.

Tanto los particulares como las asociaciones que resulten premiados tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado, y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente al premio.

- 5 Los participantes en el concurso, independientemente de la modalidad en la que se inscriban, no podrán realizar actuaciones. Además, se prohíben los elementos pirotécnicos, antorchas, velas, petróleo, gas u otros combustibles, así como las botellas y los vasos de vidrio.
- 6 Una vez finalizado el concurso, el jurado levantará acta con la relación de los participantes y de los premiados.
- 7 El jurado estará compuesto por:  
**Presidente:** Tte. Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.  
**Secretario:** Director Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.  
**Vocales:** Tres representantes vinculados con el mundo del carnaval.  
El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.
- 8 El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar estas bases si lo considera necesario para un mejor desarrollo del concurso, comunicándolo con la suficiente antelación.